



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 256.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE ORDENADOR DE GASTOS DE LA SUB UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (S.U.A.F.) 102000 - COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Asunción, 6 de mayo de 2021.-

**VISTO:** El Memorandum CNDL/N° 07/2021 del 3 de mayo de 2021, a través del cual el Presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites eleva a consideración un proyecto de resolución por la cual se autoriza la función de Ordenador de Gastos de la Sub Unidad de Administración Financiera (S.U.A.F.) 102000 de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 37 de la Ley N° 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado" expresa: "Los pagos, en cualquiera de sus formas o mecanismos, se realizarán exclusivamente en cumplimiento de las obligaciones legales contabilizadas y con cargo a las asignaciones presupuestarias y a las cuotas disponibles. Los pagos deberán ser ordenados por la máxima autoridad institucional o por otra autorizada supletoriamente para el efecto y por el tesorero (...)"

Que, por Resolución N° 218/2021 del 15 de abril de 2021, se autoriza al señor Milciades Pastor Martínez Benítez, Director General de Administración y Finanzas, a que ejerza la función de Ordenador de Gastos Alterno de la Sub Unidad de Administración Financiera (S.U.A.F.) 102000, Comisión Nacional Demarcadora de Límites, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, hasta tanto sea designado el nuevo presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites.

Que la Resolución N° 238/21 del 26 de abril de 2021, "Por la cual se designa al Ministro Enrique Luis Insfrán Miranda como Presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores"

Lo establecido en el artículo 4° de la Resolución M.H. N° 22/2010 del 2 de febrero de 2010, "Por la cual se aprueban procedimientos para el Registro de los Ordenadores de Gastos, y Habilitados Pagadores de las UAF's y SUAF's de las Entidades y Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados que reciben transferencias de la Tesorería General, ante la Dirección General del Tesoro Público, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera (...)"

Que es necesario autorizar al Ministro Enrique Luis Insfrán Miranda, en su carácter de Presidente, a que ejerza la función de Ordenador de Gastos de la Sub Unidad de Administración Financiera (S.U.A.F.) 102000 de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1°** Dejar sin efecto la Resolución N° 218/2021 del 15 de abril de 2021.
- Art. 2°** Autorizar al Ministro **Enrique Luis Insfrán Miranda**, Presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, a que ejerza la función de Ordenador de Gastos de la Sub Unidad de Administración Financiera (S.U.A.F.) 102000 de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Euclides Acevedo  
Ministro

N° \_\_\_\_\_